

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Licencia de Uso de Suelo	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Armando Nemesio García Tapia

OBJETIVO
Otorgar los usos del suelo con base a los Programas y Declaratorias de Desarrollo Urbano y Ecología, así como la Normativa para la utilización, edificación, limitación y restricciones a que se deben sujetar los inmuebles; planear adecuadamente la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, así como impedir el establecimiento de Asentamientos Irregulares en Áreas no permitidas dentro del Municipio.

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Boulevard Niños Héroes No 805, Plaza Atlixco Locales 20 y 21, Atlixco, Puebla

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixco, para el Ejercicio Fiscal 2015. Artículo 15. Fracción XVIII Incisos a) 1-2; b) 1-2, c) 1-2 (Habitacional), d) 1-2-3 (Industrias), e), f), g) para Comercios, Servicios y Áreas de Recreación respectivamente, inciso i) 1 para Electrificaciones	8.00 a 15.00 hrs

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Tesorería Municipal Caja 1 Plaza Atlixco 8:00 a 14.00 hrs. Local 48	(244) 44-38237- ext. 106

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
5 días hábiles	Reglamento Urbano Ambiental del Municipio de Atlixco, Artículo 42-43-44-45 Fracciones I, II, III IV,V,VI y VII, Artículo 46; Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixco 2015 Artículo 15 Fracción XVIII incisos a) 1-2; b) 1-2, c) 1-2 (Habitacional), d) 1-2-3 (Industrias), f), g) para Servicios y Áreas de Recreación respectivamente, inciso i) 1 para Electrificaciones; Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco, VI.1 Artículo 52, PDU-17 Zonificación Secundaria.

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud por duplicado dirigida al Director de Desarrollo Urbano y Ecología 2.- Copia Simple de Alineamiento y Número Oficial vigente. 3.- Copia Simple de Escrituras y/o Contrato de Arrendamiento. 4.- Copia Simple del Acta Constitutiva para Persona Moral. 5.- Copia Simple de Identificación del Propietario y/o Responsable. 6.- Reporte Fotográfico (3) 1 de frente y 2 interiores de distintos ángulos. 7.- Anteproyecto o Proyecto de la obra a realizar. 8.- Plano de Lotificación para Fraccionamientos.

Ing. Moisés Izúcar Payán
Director de Desarrollo Urbano y Ecología